

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIOS IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
2020-2022" ID 584264-33-LQ20, SEGÚN
INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4254 /2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdos N°s 721 y 722 del Concejo Municipal, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 153, realizada el jueves 03 de diciembre de 2020; Memorándum N° 271 de Alcalde de 20 de noviembre de 2020 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749 de 05 de noviembre de 2020, que nombró subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a doña Corina Escobar Salas, instrumento que, no se acompaña, por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


1.- ADJUDICASE, la licitación pública, denominada "Servicios de Imágenes Diagnósticas 2020-2022" ID 584264-33-LQ20, a la razón social, Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda., R.U.T. N° 77.051.510-6; por un valor, de acuerdo al detalle más adelante descrito; y, un plazo de duración de contrato de 24 meses, contados desde la fecha del acta de inicio de servicio emitida por la Unidad Técnica.- El financiamiento para la ejecución de los servicios de imágenes diagnósticas 2020-2022, materia de la presente licitación, corresponde al convenio aprobado por Resolución N° 626 de 20 de marzo de 2002, que, aprueba el convenio, suscrito, entre, Servicio de Salud Metropolitano Norte y, Municipalidad de Independencia para la ejecución del programa imágenes diagnósticas en atención primaria.

EXAMEN		VALOR UNITARIO EXENTO DE I.V.A. (Precio por 1 examen)
A	MAMOGRAFÍA	\$12.000.-
B	PROYECCIÓN BIRADS 0 Y BIRADS 3	\$4.800.-
C	ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA	\$11.000.-
D	ECOTOMOGRAFÍA ABDOMINAL	\$14.500.-
E	RADIOGRAFÍA DE CADERAS	\$5.000.-

2.- AUTORIZASE, al Sr. Alcalde, a firmar contrato, con la razón social, Sociedad de Tecnología Diagnóstica Ltda., R.U.T. N° 77.051.510-6, cuyo plazo de vigencia, excede el periodo Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y, Departamentos que, correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

CES/

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - SECPLA - Dirección Asesoría Jurídica - DIDECO - Departamento Salud - Secretaría Concejo - Interesado - Oficina de Partes.

041220